Luis Parra construye “quorum” a su medida con ayuda de diputados suplentes

Luis Parra no ha dejado de trabajar desde diciembre de 2019 para asegurarse un quorum de diputados opositores que participen en las reuniones que dirige desde que se autoproclamó como presidente de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2020, en medio de un procedimiento que no cumplió con ninguno de los procedimientos legales.

En las últimas dos reuniones que ha realizado Parra en el Palacio Federal Legislativo, se ha procedido a la incorporación de cinco diputados. Todos comparten características en común: Son suplentes de estados relacionados con los parlamentarios vinculados a la “operación Alacrán”, electos por voto lista y en puestos como tercero, cuarto y hasta sexto.

Desde la Asamblea Nacional se ha respondido a cada una de estas juramentaciones alegando que son inconstitucionales, pues no se respeta lo establecido al final del artículo 186 de la Constitución, que reza «cada diputado o diputada tendrá un suplente o una suplente, escogido o escogida en el mismo proceso».

En todos los casos de las “juramentaciones” que ha hecho Parra a sus reuniones, el puesto de principal y suplente ya están ocupados. Pero así no lo consideran desde esa junta directiva paralela.

Franklyn Duarte, quien se asume como primer vicepresidente del parlamento, dijo a ***TalCual*** que “se trata de un acto totalmente legítimo, ya que al no estar su principal, ni su primer suplente en la sesión, procede la incorporación

de la diputada. Ahora, el día que su principal, se incorpore al hemiciclo de sesiones, corresponde a ella tomar el lugar".

El parlamentario de Táchira puso como ejemplo el caso del voto lista en el estado Cojedes. "La diputada Dennis Fernández no está incorporada aquí, se incorpora su suplente (José Gregorio Correa). Si su suplente no está incorporado pues se incorpora otro suplente. Eso existe en el Reglamento Interior y de Debates".

Lo que obvia expresamente el diputado Duarte es el reconocimiento de estos parlamentarios a las reuniones de Parra. Tanto Fernández como Correa han asistido a las sesiones convocadas por Guaidó desde el 5 de enero.

> *Dennis Fernández destaca que "hoy esta señora se presta al juego macabro para romper la unidad democrática en el país (…) esta señora no es parlamentaria y tomó una decisión que se desliga de lo que eligió el pueblo de Cojedes".*

En el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional (Ridan) existen tres artículos referentes a la figura de los diputados suplentes y versan sobre su convocatoria, cuáles son las suplencias y el control en su incorporación al parlamento.

El artículo 20 expresa en su primer párrafo que "la ausencia del diputado o diputada principal, podrá dar lugar a la incorporación del suplente respectivo, bien para el inicio de la sesión o en cualquier momento del desarrollo de la misma, previa notificación a Secretaría y autorización de la Presidencia".

Mientras que en el artículo 22 se le da potestad a Secretaría para

“llevar estricto control de la incorporación de los suplentes, tanto en las plenarias de la Asamblea Nacional como en las reuniones de las comisiones y subcomisiones. A cada suplente se le extenderá una constancia de su incorporación, la cual tendrá vigencia hasta tanto se incorpore el principal”.

Por tanto, no existe una falta temporal o absoluta como las previstas en el Ridan para la incorporación de un nuevo suplente.

Duarte insiste que estas incorporaciones son legales, pues hay “doble moral” dentro del parlamento para la incorporación de diputados a sus funciones, mencionando el caso del voto lista por el estado Miranda.

> *Aquí Parra también incorporó a Omar Ávila, sexto en la lista, como una de sus fichas en sus reuniones. Pero en este caso también están juramentados y en funciones los principales y suplentes.*

En este estado, la oposición obtuvo a dos diputados por voto lista (Julio Borges y Luis Aquiles Moreno). En 2017 la lista se corrió con la renuncia de Mariana Gómez, quien era la suplente de Borges, y este puesto lo pasó a asumir la diputada Manuela Bolívar, mientras que Franco Casella pasó a ser el suplente de Luis Aquiles Moreno.

Tanto Borges como Casella se encuentran en el exilio, y por tanto imposibilitados para ejercer de forma presencial, pero en diciembre de 2019 se aprobó una reforma al Ridan que permite participar en las sesiones a los parlamentarios que han sido víctimas de persecución política.

Franklyn Duarte insiste en que “son curules que no pueden quedar vacías (…) Yo los invito a que revisen en la página del CNE el voto lista como Miranda. El diputado Casella es tan diputado como lo soy yo, porque yo he sido uno de los defensores de que aquí no hay principales ni suplentes, solo para incorporar debe ser un voto”.

¿Por qué tantos diputados?

La exrectora del Consejo Nacional Electoral (CNE) Sobella Mejías explica que la cantidad de representantes electos por voto lista depende de la cantidad del número de electores en cada estado. Por ser Zulia y Miranda dos de las entidades con mayor densidad demográfica en el país, se escogen entre dos y tres diputados por lista.

“Recuerden que en el voto lista su circunscripción electoral es todo el estado, por tanto se suman todos los votos racionalmente. Quien saque mayor voto gana primero, luego ese número se divide entre dos, quien obtenga ese valor gana el segundo puesto”, destaca la exrectora.

> *Mejías también menciona que en la Constitución venezolana existe la representación proporcional, aunque no se ha aplicado desde 2010. “Hay sobre representación y no representación proporcional”.*

Con respecto a las incorporaciones de los suplentes, la exrectora del poder Electoral detalla que además de lo establecido en la Constitución, existe una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que dicta que todo diputado principal tiene su suplente (nominal o lista).
“Si hubiere falta temporal o absoluta suple el suplente. Si faltan los dos, en el caso del voto nominal, hay que realizar una elección. Eso no se cumple por cierto”.

Mejías también es tajante con respecto a las actuaciones que realiza
Luis Parra con estos parlamentarios. “Son inconstitucionales porque el
diputado principal está activo”.

¿Quiénes son los nuevos?

Alexis Lamazares (tercero en lista por Lara) y **Teresa Hernández de Azuaje**
(cuarta en lista por Portuguesa). Ambos fueron partes de las cuotas de
Alianza Bravo Pueblo en sus respectivos estados para las elecciones
parlamentarias de 2015.

Edwin Luzardo, presidente encargado de ABP, confirmó
que Lamazares –quien era presidente de ABP en Lara- está expulsado y
Hernández de Azuaje tiene «mucho tiempo fuera» de esa tolda política.

Omar Ávila (sexto en lista por Miranda) es dirigente
de Unidad Visión Venezuela, uno de los partidos minoritarios que formaron parte de la extinta Mesa de la Unidad Democrática. Fuentes
parlamentarias comentaron que desde la presidencia de Julio Borges (2017
– 2018) estaba solicitando su juramentación como diputado, que no se
podía cumplir por su posición en la lista.

> *Después de ser “juramentado” por Parra se conoció una carta que envió a la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE),*
> *Tibisay Lucena, el 5 de septiembre de 2019.*

En dicha carta, Ávila solicitaba al CNE que se le permitiera
incorporarse como diputado por la circunscripción 2 del estado Miranda
(El Hatillo, Baruta, Chacao, parroquia Leoncio Martínez), pese a estar
incluido en la lista por esa entidad, con la finalidad de garantizar «la
representatividad de los electores». Su solicitud nunca fue respondida.

En las leyes electorales venezolanas no se permite que un diputado
que haya sido electo por una circunscripción ocupe otra distinta por la
cual aspiró.

Amanda Linares (tercera en lista por Cojedes). Pertenecía a La Causa
R. El secretario general en Cojedes, Pedro Linares, destacó que “desde
hace tiempo ella se apartó de todas las actividades de La Causa R”.

Edmundo Prieto (cuarto en lista por Nueva Esparta). Coordinador general de la tolda Vamos para Adelante (Vamos pa’lante). En redes sociales se dijo que pertenecía a la fracción 16 de julio, pero el diputado Omar González lo desmintió. Formó parte del comando político estratégico de Nueva Esparta para las elecciones presidenciales de 2013.

Con información de Tal Cual